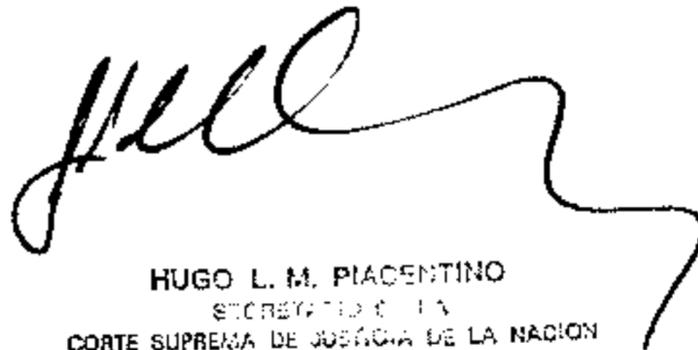


Buenos Aires, 27 de julio de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de movilidad (Decreto nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Defensor Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata doctor Horacio González Sueyro, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Azul (Provincia de Buenos Aires) con el objeto de entrevistar -en dicha localidad- al detenido y procesado Luis Alberto Canova, alojado en la Unidad Penal nº 7 del Servicio Penitenciario de la citada provincia, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION